

01 de diciembre de 2021
DP-OGD-1162-2021

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora
Natalia Solano
Coordinadora, ULDS Cañas, Abangares y Tilarán
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico del Despacho Primera Dama, en donde nos traslada la gestión presentada por la señora María Adilia Mercado Palacio, por medio del cual solicita lo siguiente:

MIVAH: Ayuda para obtener una vivienda.

IMAS: Ayuda económica

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: libgequi1143@hotmail.com, teléfonos número: 8411-1263 y 8473-8316 **y nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

01 de diciembre de 2021
DP-OGD-1162-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico Despacho Primera Dama

C. Sra. María Adilia Mercado Palacio
Despacho Primera Dama